

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

24568 *ALCODAR TRACCIÓN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 319 y 324 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de "Alcodar Tracción, Sociedad Anónima", Sociedad Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó en fecha 24 de junio de 2011, la decisión de reducir el capital social en un importe de 1.263.200,00 euros para compensar las pérdidas de la sociedad, con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, quedando fijado el mismo en 579.800 euros. En consecuencia, se ha procedido a modificar el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Asimismo, se hace constar que se ha considerado como balance base para la reducción el cerrado a 31 de diciembre de 2010, y auditado por Kpmg Auditores, Sociedad Limitada, que ha sido aprobado por el socio único de la sociedad en fecha 24 de junio de 2011.

Alzira (Valencia), 24 de junio de 2011.- "Alcodar Tracción, Sociedad Anónima", Sociedad Unipersonal, Administrador Único, Suñer Automoción, Sociedad Limitada. Representada por don Alberto Campos Suñer.

ID: A110053552-1